



PROGRAMA ERASMUS+ DE MOVILIDAD DEL PERSONAL
CON FINES DOCENTES A PAÍSES ASOCIADOS. CURSO 2020/2021.

Listado provisional de personas solicitantes admitidas y excluidas.

Con fecha 30 de junio de 2020 se publicó en BOUCO la “Convocatoria de Becas Erasmus+ (Acción KA1) para movilidad del personal para docencia (STA) a países asociados (KA107). Proyecto 2019. Curso 2020/2021”.

De conformidad con los Artículos 4, 7 y 8 de la Convocatoria se ha procedido a la comprobación de solicitudes y, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 9 de la Convocatoria y la Base Octava de las Bases Reguladoras para la concesión de Becas Erasmus+ para movilidad con fines docentes STA (BOUCO 06/04/2017), se hace público el siguiente **listado provisional de personas solicitantes admitidas y excluidas** al procedimiento:

Solicitante	Centro	Institución solicitada (País)	ADMITIDO/A EXCLUIDO/A	Motivo
JIMÉNEZ NAVARRO, Eva Lucía	Facultad de Filosofía y Letras	European University of Tirana, Tirana (Albania)	ADMITIDA	
EXPÓSITO CASTRO, María Carmen	Facultad de Filosofía y Letras	University of Sfax, Sfax (Túnez)	EXCLUIDA	art. 4.1 d) y e)

De conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de diez días, que finalizará el próximo 22 de octubre, para que los interesados subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos. La documentación podrá presentarse por Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba (<https://sede.uco.es/>), de manera presencial en el Registro General del Rectorado o Registros Auxiliares de la Universidad de Córdoba o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Córdoba, a 7 de octubre de 2020

La Directora de Internacionalización y Programas de Movilidad
Fdo.: Enriqueta Moyano Cañete

Código Seguro de Verificación	UAEXAP6ATYTZQSTP24DK22SPGE	Fecha y Hora	07/10/2020 13:40:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUETA MOYANO CAÑETE		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1

